



En vista la Municipalidad Acordo se ha de que
 no queden las obras sin providencias se haga saber
 al Pueblo que en el termino de 24 horas inaprove-
 gables, de principio a los trabajos de obra de las
 traslacion expresada continuandolos hasta su
 conclusion, y que de lo contrario por el Por.^o Alcalde
 Preside se proceda ejecutiva sumariam^{te} y en la for-
 ma necesaria contra sus obras hasta el cumplim^{to}
 del contrato celebrado.

Lo si lo acordaron los P.^o y firman de que

yo el Pres.^o Certifico =

En la Villa de Colima y Salas Consistorio

